

Santiago, 7 de abril de 2025

**Señoras/es Concejo Municipal  
Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Presente**

Ref.: solicitud de información sobre cierre de calles y pasajes

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para realizar una solicitud de información sobre las solicitudes de autorización para cierre de calles y pasajes que el Municipio ha recibido por parte de vecinas y vecinos de la comuna entre los años 2011 y 2024.

De acuerdo con lo establecido en la ley nº 20.499 (2011) y nº 21.411 (año 2022), los municipios podrán autorizar, “mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del concejo municipal”, el cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles y pasajes por motivos de seguridad. El procedimiento establecido por la ley y su respectivo reglamento, indica que se deberá presentar una “solicitud por, al menos, el ochenta por ciento de los propietarios de los inmuebles, de sus representantes o moradores autorizados, cuyos accesos se encuentren al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional”.

Conforme a lo establecido en este marco legal, la información que solicito es la siguiente:

1. Número de solicitudes recibidas entre los años 2011 y 2024.
2. Ubicación/nombre de la calle o pasaje a cerrar en cada solicitud individual.
3. Motivos y/o justificaciones que fundamentan cada solicitud individual.
4. Decisión y/o resolución adoptada por el Municipio para cada solicitud individual (aprueba/rechaza).
5. Motivos y/o justificaciones que fundamentan la decisión adoptada por el Municipio para cada solicitud individual.

Para facilitar el acceso ordenado a esta información, sería ideal obtenerla en una planilla Excel organizada de la siguiente manera:

Filas: individualización de cada solicitud

Columnas: variables con datos relevantes de cada solicitud (1. Año; 2. Calle/pasaje; 3. Motivo solicitud; 4. Decisión municipio; 5. Justificación decisión).

Adicionalmente, solicito copia de los decretos alcaldíos que autorizan o rechazan las solicitudes recibidas por la Municipalidad en el periodo 2011-2024.

La solicitud de esta información la realicé en mi rol de Investigador Principal del Núcleo Milenio para la Ciencia de Datos Sociales (SODAS), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), el cual reúne a académicas y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Diego Portales, Universidad de Valparaíso y Universidad Católica del Maule.

Los datos solicitados constituyen un insumo fundamental para un estudio que actualmente desarrollamos sobre las relaciones entre transformaciones urbanas y seguridad en Chile. Una vez que realicemos el procesamiento de la información, estaremos disponibles para compartir datos y discutir nuestros análisis con los equipos Municipales.

Quedo disponible para responder a cualquier duda que pueda surgir en el proceso de organizar la información.

Esperando que esta solicitud tenga una acogida positiva, se despide cordialmente,



Rodrigo Cordero

Profesor Titular

Escuela de Sociología – Universidad Diego Portales

Investigador Principal SODAS – Núcleo Milenio para la Ciencia de Datos Sociales

[rodrigo.cordero@udp.cl](mailto:rodrigo.cordero@udp.cl) / +56 940190251